

Programas Sociales 2016

PISOS FIRMES

Índice	Página
PRESENTACION	3
I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016	4
1. Disponibilidad y asignación del FISE 2016	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
b. Recursos disponibles de los Programas de Inversión 2016	6
II. INVERSIÓN DEL PROGRAMA	7
1 Inversión en la vertiente Pisos Firmes	7
III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA	8
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	8
2. Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos	9
3. Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales	9
IV. DIAGNÓSTICO DEL RUBRO	11
1. Contexto Mundial	11
2. Contexto Nacional	11
3 Contexto Estatal	12
4. Contexto Municipal	14
5. Árbol de Problemas	15
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	17
1. Objetivo General	17
2. Objetivo Específico	17
3 Población potencial, objetivo y atendida	17
4. Árbol de Objetivos	18
5. Metas del Programa	19
a) Metas del nivel FIN: Indicador % de Viviendas con piso de tierra	19
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura	20
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía	21
VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	22
1. Cartera de acciones con recursos FISE – 2016	22
2. Cobertura del Programa	23
VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	25
Fin	26
Propósitos	26
Componentes	27
Actividades	27

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) -2016	5
2.- Convenios Sedesore - Federación- Ayuntamientos 2016	5
3.- Disponibilidad de Recursos FISE 2016	6
4.- Programa de Pisos firmes, convenio, municipios, número de acciones, estructura financiera y potenciamiento, 2016	7
5.- Alineación estratégica de la planeación	8
6.- Alineación estratégica del marco legal Federal y Estatal del FISE 2016	9
7.- Alineación estratégica de las Reglas de Operación y Lineamientos Estatales del FISE 2016	10
8.- Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014	12
9.- Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010-2014, San Luis Potosí	13
10.- Población total, viviendas habitadas y porcentaje de viviendas con piso de tierra, según municipio, 2015	14
11.- Población potencial, objetivo y atendida con el programa Pisos Firmes 2016	17
12.- Meta del FIN: Indicador % de Viviendas con piso de tierra	19
13.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura - Eficiencia	20
14.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de focalización de inversión Eficiencia y Economía	21
15.- Cartera de acciones con recursos FISE - 2016.	22
16.- Cartera de acciones con recursos FISE - 2016. Resumen	24
17.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	26
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas	16
2.- Árbol de Objetivos	18
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP)	23

PRESENTACIÓN

El programa de Pisos Firmes es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las viviendas con piso de tierra.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatales y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, y/o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la SEDESORE tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016, que definen los principales criterios para el Programa de Pisos Firmes. Los citados lineamientos contienen elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondos, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre SEDESORE, las Dependencias Federales y los Ayuntamientos.

Cumple además, con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de marzo del 2016.

Las acciones que contempla el Programa están dentro de la cobertura del Catálogo de las acciones del FAIS 2016, donde las acciones de *Pisos Firmes*, están clasificadas de contribución *Directa*, ya que impacta al indicador de pobreza multidimensional "*carencia por calidad y espacios de la vivienda*" que mide el CONEVAL en su componente "*El material de los pisos de la vivienda es de tierra*".

El programa de Pisos Firmes utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del programa ya que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las acciones.

I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas el 9 de diciembre de 2013, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE - 2016 responden este año a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como coordinadora del FAIS, para el año señalado, donde menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

1. Disponibilidad y asignación del FISE -2016

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2016 son por 235.5 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.1 mdp, queda un disponible para obra pública de 228.4 mdp.

Cuadro 1. Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2016	235,494,202
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,064,826
FISE 2016 - DISPONIBLE	228,429,376

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre del 2015.

a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con dependencias federales y los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 3.0 veces más, como se muestra en la siguiente tabla:

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		2.5
SEDESORE - SEDATU - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	4.0
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		20.0
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	33,367,794		16,683,897	16,683,897		2.0
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	20,572,514		10,286,257	10,286,257		2.0
		16,036,500		8,565,750	7,470,750		1.9
	ESTUFAS ECOLÓGICAS	15,987,700		8,283,850	7,703,850		1.9
	ELECTRIFICACIÓN	15,509,989		8,076,778	7,433,210		1.9
	URBANIZACIÓN	45,000,000		25,000,000	20,000,000		1.8
	TOTAL	146,474,498		76,896,533	69,577,965		1.9
SEDESORE - CNA - CEA - AYUNTAMIENTOS	PROAGUA APARURAL	7,150,000	5,720,000	1,430,000			5.0
		7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		4.9
	PROSAN	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		3.3
	TOTAL	22,908,000	15,110,000	5,414,000	2,384,000		4.2
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	43,383,306	10,845,826	10,845,826	10,845,826	10,845,826	4.0
	PET	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		3.0
	TOTAL	74,922,546	21,670,018	21,191,521	21,215,179	10,845,826	3.5
TOTAL CONVENIOS		548,722,891	167,459,457	183,836,426	181,407,909	16,019,098	3.0
POR CONVENIAR		34,264,406		34,264,406			
		10,328,543		10,328,543			
TOTAL DE RECURSOS		593,315,841	167,459,457	228,429,376	181,407,909	16,019,098	

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base al Programa Operativo Anual 2016

b. Recursos disponibles de los Programas de Inversión 2016

La suma de recursos disponibles para la programación de las carteras de obras y acciones es de 228.4 millones de pesos, con recursos del Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE), de los cuales 10.8 mdp (4.5%) se canalizaran al programa de Piso Firme.

Cuadro No 3.- Disponibilidad de recursos FISE - 2016

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	ACCIONES	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					% DE RECURSOS ESTATALES
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA										
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO		4,000	34	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	18.9
	PISO FIRME		6,264	17	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		4.5
	TOTAL		10,264		203,981,640	88,423,272	53,456,295	56,928,801	5,173,272	23.4
TOTAL					593,315,841	167,459,457	228,429,376	181,407,909	16,019,098	100.0

Considerando la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la publicación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2016, los rubros para la aplicación de los recursos y las zonas de atención prioritarias (ZAP´s) permanecieron sin modificación en relación al 2015, lo que permitirá mayor facilidad en realización de las obras u acciones y su aplicación en el combate a la pobreza en los municipios más pobres del Estado.

II. INVERSIÓN EN EL PROGRAMA

1. Inversión en la vertiente Piso Firme

Con los Fondos FEIS que administra la SEDESORE, y dentro del Convenio de Coordinación con SEDESOL y Municipios, se pretende realizar un total de 6,254 acciones de pisos firmes en los 20 municipios con mayor rezago en el indicador "pisos de tierra en las viviendas habitadas" del Estado, por un monto total de \$ 31.5 mdp, de los cuales la Federación aporta 10.8 mdp. equivalente al 34.3% del total de la inversión, el Estado 10.3 mdp, correspondiente al 32.8 % y el municipio el restante 32.9 %.

Cuadro No 4.- Programa de Pisos firmes, convenio, municipios, número de acciones, estructura financiera y potenciamiento, 2016

RECURSOS	CONVENIO	PROGRAMA	MUNICIPIOS	CLASIFICACIÓN DE LOS		NÚMERO DE ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA				POTENCIAMIENTO
				ZAP RURA	CON ZAP URBANA		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO (FISE 2016)	PISOS FIRMES										
	SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTO	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)	20	17	3	6264	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353	
	TOTAL		20	17	3	6,264	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353	2.0
							% DE LA INVERSIÓN	100.0	34.3	32.8	32.9

Fuente: Elaboración SEDESORE con base al Programa Operativo Anual (POA) 2016

III. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA

1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El programa de pisos firmes busca contribuir al abatimiento del rezago en viviendas con piso de tierra mediante la instalación de pisos de concreto antibacterial en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas, y en los municipios y localidades con mayores grados de rezago social, privilegiando a los incorporados en la Cruzada Sin Hambre y a los que cuenten con presencia indígena, mejorando a la vez la calidad de vida de las familias.

La planeación del Programa cumple el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, así como a planteados en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021, como se advierte en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.- Alineación estratégica de la planeación

PROGRAMA DE PISOS FIRMES				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018				
Eje II.- México Incluyente	Hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.	<p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</p> <p>Estrategia 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de a adquisición de vivienda nueva.</p>	<p>Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres ordenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.</p> <p>Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria, con alta y muy alta marginación.</p>
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 / PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2016 - 2021				
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021: Eje II San Luis Incluyente.- Vertiente 1 Combate a la Pobreza	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.	Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones	Estrategia A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas	Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el PND 2013-2018; el PED 2015- 2021; y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016- 2021

2. Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos

La programación de los recursos FISE guarda alineación estratégica con los objetivos de los Lineamientos Generales de Operación del FISE para el año 2016, como los señala el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla.

Cuadro No 6

Alineación estratégica del marco legal Federal y Estatal del FISE 2016

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 18 julio 2016	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Última reforma (POE 28 abr 16)
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Artículo 35.- Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (acuerdo modificatorio) publicado en el DOF 31 Marzo 2016</p> <p>2.3. Proyectos FAIS.- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 de marzo del 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2016, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto <p>- Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Padrón de beneficiarios - Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional - Difusión de las obras
Cobertura	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS. (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directa - Complementarios - Especiales 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto - Modalidad - Fondo - Meta - Tipo de beneficiario

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)

3. Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales

Para el año 2016 se establecieron convenios de concurrencia para el programa de pisos firmes con la federación a través de la SEDESOL con el programa de pisos firmes, con los Ayuntamientos para la construcción de los pisos de concreto antibacterial, con base a los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales de la SEDESORE.

Cuadro No 7

Alineación estratégica de las Reglas de Operación y Lineamientos Estatales del FISE | 2016

	Programa Federal de Empleo Temporal PET (Sedesol)	Programa Pisos Firmes (Sedesore)
Objetivo	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mitigación del impacto económico y social de las personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.	Contribuir a la reducción de las condiciones de marginación, rezago y pobreza de la población que reside tanto en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todo el Estado, aplicando programas sociales que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo sostenible.
Tipo de Apoyo	Apoyo económico a la beneficiaria o beneficiario, consistente en jornales equivalentes al 99% de un salario mínimo general diario vigente. Se podrán otorgar apoyos económicos para la adquisición o arrendamiento de materiales, herramientas, maquinaria o equipo incluyendo implementos de protección para las y los beneficiarios, así como costos de transporte.	Apoyo para la instalación de pisos firmes en una superficie de 26 m2 por un monto máximo de \$ 7,200 pesos por vivienda.
Cobertura	El Programa opera a nivel nacional y dará prioridad a los municipios incorporados a el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, a el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y a los Proyectos de mejoramiento del entorno físico e infraestructura comunitaria.	Todas las Localidades de los 27 Municipios ZAP Rurales En las localidades con AGEB's identificadas como ZAP Urbanas En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) 2016 y Lineamientos SEDESORE del Programa de Pisos Firmes, 2016

IV. DIAGNÓSTICO DEL RUBRO

1. Contexto Mundial

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada, es uno de los derechos humanos recogido en la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25 párrafo 1 que dice: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, **la vivienda**, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios;...

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat, cuenta con el programa Vivienda y Desarrollo y con múltiples estrategias para avanzar en la solución de la problemática de reorganización y de regularización de las zonas metropolitanas y rurales. El objetivo es contrarrestar el crecimiento desordenado y promover el desarrollo urbano sustentable, así como abatir el rezago y el hacinamiento en viviendas en el medio rural.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, se establece en el Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles, y dentro de sus metas considera lo siguiente: *Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

En la XXII Asamblea General de Ministros y Autoridades máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe en octubre del 2013 en su declaratoria en el punto 3 consideraron lo siguiente:

Que debe reafirmarse el derecho al acceso a la ciudad y sus posibilidades y el derecho a la vivienda de calidad que contribuya a superar los problemas de pobreza, precariedad, segregación e irregularidad que afectan a la región, a través de programas integrales de vivienda social y desarrollo urbano, que incluyan el acceso a financiamiento y subsidio, viviendas que satisfagan las condiciones de confort, seguridad y salubridad, suelo urbano, servicios de agua potable, electricidad, saneamiento y equipamientos para la educación, salud, recreación, acceso a espacios comunitarios y conectividad de estos asentamientos con la ciudad.

2. Contexto Nacional

El Programa de Piso Firme nació en México en el año 2000 y consiste en sustituir el piso de tierra por un firme de concreto premezclado de hasta 7.5 cm. de espesor, con propiedades antibacterianas, con una resistencia de 150 Kg. por cm², aplicado en una vivienda, y favoreciendo la(s) recámara(s) y la cocina.

El CONEVAL, en la determinación de la pobreza multidimensional mide la incidencia de la falta de piso de concreto en las viviendas, y lo analiza como componente de una de las seis carencias, esta es "Carencia por calidad y espacios de la vivienda", dentro de la cual considera a las personas que residan en viviendas con

- *El material de los pisos de la vivienda es de tierra*

En la Medición de la Pobreza Multidimensional 2014 publicado por el CONEVAL, el Estado de San Luis Potosí, ocupaba el octavo lugar en la República Mexicana, con el 4.8 % del total de las viviendas con piso de tierra, ocupadas por 132.1 miles de personas.

Cuadro No 8
Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014

<i>Carencia por calidad y espacios en la vivienda</i>													
Población en viviendas con pisos de tierra													
Entidad Federativa	Población Estatal (miles de personas) 2014	Porcentaje						Miles de personas					
		2010	Lugar Nacional	2012	Lugar Nacional	2014	Lugar Nacional	2010	Lugar Nacional	2012	Lugar Nacional	2014	Lugar Nacional
Guerrero	3,550.3	15.9	2	13.3	1	11.3	1	547.0	4	465.7	2	400.2	4
Oaxaca	3,989.1	16.8	1	9.7	2	10.9	2	650.8	2	382.1	4	434.4	3
Chiapas	5,197.6	9.9	4	8.9	3	8.9	3	486.4	5	448.5	3	461.3	2
Veracruz	7,989.4	10.7	3	8.8	4	6.0	4	828.8	1	694.3	1	479.2	1
Puebla	6,134.2	6.2	8	5.3	6	4.9	5	367.4	7	319.3	6	299.2	6
San Luis Potosí	2,725.2	7.0	6	4.9	8	4.8	6	184.6	8	130.4	10	132.1	8
Nuevo León	5,021.7	1.1	28	0.7	30	1.0	28	52.0	18	33.6	20	49.2	18
Coahuila	2,935.8	0.8	31	0.8	28	0.8	29	21.8	29	22.6	25	22.8	27
Zacatecas	1,566.1	1.9	22	1.0	27	0.7	30	28.8	26	15.3	29	11.6	31
Aguascalientes	1,273.9	0.9	30	1.2	24	0.5	31	10.6	32	14.8	30	6.4	32
Distrito Federal	8,820.1	0.4	32	0.2	32	0.3	32	39.5	22	20.0	26	24.9	26
Estados Unidos Mexicanos	119,871.1	4.8		3.6		3.3		5,477.9		4,209.2		3,915.5	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 elaborada por la SEDESOL con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, arroja el 5.5 % del total de las viviendas en el Estado con piso de tierra, esto es, 39,063 viviendas habitadas por 149,480 personas que presentan esta condición.

3. Contexto Estatal

En San Luis Potosí uno de los objetivos estratégicos de la política social es mejorar la calidad de vida de la población en pobreza en sus municipios y localidades. En el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en el Eje II.- San Luis Incluyente, plantea como Mejorar la Calidad y Espacios en la Vivienda.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015 – 2021, establece como principal desafío el combate a la pobreza que oriente a la política social del Estado, para focalizar y coordinar esfuerzos, en condiciones de no discriminación, que asegure a las personas el cumplimiento

de sus derecho a la educación, la salud, la alimentación, **a una vivienda digna**, empleo con seguridad social en un medio ambiente saludable.

Una de las vertientes del Programa Sectorial es el combate a la pobreza, en donde las acciones se concentran en la disminución de los indicadores multidimensional y que se establecen a partir de las siete dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda (Ley general de Desarrollo Social, Artículo 36.)

La SEDESORE impulsa programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular con el programa de Pisos Firmes 2016, busca reducir la problemática de las familias que viven en viviendas con piso de tierra.

Cuadro No 9.- Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010-2014, San Luis Potosí

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Rezago educativo						
Población de 3 a 15 años	7.6	6.1	5.0	53.2	42.1	34.7
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	34.6	33.4	30.8	410.9	393.6	357.7
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.2	19.8	14.9	118.9	133.0	110.2
Carencia por acceso a los servicios de salud						
Población afiliada al Seguro Popular	41.8	52.6	55.0	1,097.6	1,409.4	1,499.7
Población afiliada al IMSS	34.6	30.8	31.9	908.8	826.2	868.6
Población afiliada al ISSSTE	6.8	5.1	5.5	178.1	136.0	149.2
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.1	0.1	0.0	3.5	1.4	0.0
Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.2	0.3	0.4	4.4	6.7	10.1
Población con seguro privado de gastos médicos	1.5	0.8	0.8	40.2	21.1	21.8
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta ²	1.9	1.5	1.5	50.2	40.0	40.7
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	1.3	1.1	0.8	34.1	30.0	22.6
Carencia por acceso a la seguridad social						
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	56.8	60.5	59.1	600.5	699.3	699.1
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	50.2	54.5	50.9	326.5	347.2	344.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	25.3	27.9	11.8	50.2	62.8	28.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda						
Población en viviendas con pisos de tierra	7.0	4.9	4.8	184.6	130.4	132.1
Población en viviendas con techos de material endeble	1.6	0.3	0.4	42.8	7.5	11.9
Población en viviendas con muros de material endeble	4.3	4.1	3.6	113.7	110.1	98.2
Población en viviendas con hacinamiento	9.0	7.7	5.3	235.7	205.3	145.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda						
Población en viviendas sin acceso al agua	13.1	14.6	13.2	343.1	391.4	361.0
Población en viviendas sin drenaje	20.3	21.9	14.1	533.2	586.7	385.5
Población en viviendas sin electricidad	2.2	2.2	2.5	58.8	60.2	67.0
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	18.5	15.2	15.7	485.7	407.7	426.6
Carencia por acceso a la alimentación						
Seguridad alimentaria	48.9	55.8	58.3	1,283.6	1,496.0	1,589.3
Inseguridad alimentaria leve	21.0	19.5	20.0	551.3	521.9	545.9
Inseguridad alimentaria moderada	14.4	12.6	11.9	377.6	336.8	323.1
Inseguridad alimentaria severa	15.7	12.1	9.8	412.1	325.0	266.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y MCS 2015.

²Base de datos publicada por el INEGI el 16 de julio de 2016.

4. Contexto Municipal

El Índice de Rezago Social por municipio que elaboró el CONEVAL en 2016 con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuantifica 38,968 (5.5 % del total) viviendas habitadas con piso de tierra, donde viven, 152,267 personas.

Destacan 14 municipios de la región huasteca con más del 10% de las viviendas habitadas con piso de tierra, sobresaliendo Tampamolón Corona (26.2%) y Aquismón (24.1%) con el mayor porcentaje de viviendas habitadas en estas condiciones, dentro del Estado.

Cuadro No 10.- Población total, viviendas habitadas y porcentaje de viviendas con piso de tierra, según municipio, 2015
(ordenados de mayor a menor porcentaje)

Municipio	Población total	Viviendas habitadas	Indicador de rezago social		Municipio	Población total	Viviendas habitadas	Indicador de rezago social	
			Viviendas con piso de tierra (porcentaje)	Viviendas con piso de tierra				Viviendas con piso de tierra (porcentaje)	Viviendas con piso de tierra
Tampamolón Corona	15,598	3,952	26.2	1,034	Charcas	20,839	5,554	6.8	377
Aquismón	48,772	12,176	24.1	2,937	Ciudad Valles	177,022	49,717	6.6	3,290
Tancanhuitz	20,550	5,073	18.9	961	Ciudad del Maíz	32,867	8,317	6.3	525
Tampacán	15,382	4,004	18.2	728	Zaragoza	26,236	5,739	6.2	358
San Antonio	9,361	2,248	17.3	390	Santo Domingo	12,210	3,240	5.9	191
San Martín Chalchicuatla	21,176	5,601	17.2	962	Tierra Nueva	9,383	2,255	5.8	131
Tamazunchale	92,291	22,336	16.3	3,648	Villa de Reyes	49,385	11,079	5.7	630
Xilitla	52,062	12,678	16.0	2,034	Ahualulco	18,369	4,318	5.5	238
Matlapa	31,109	7,291	15.0	1,092	Cerro de San Pedro	4,535	1,127	5.5	62
Huehuetlán	15,828	4,040	14.5	586	Cárdenas	18,491	5,259	5.4	284
Axtla de Terrazas	37,645	9,359	14.4	1,348	Alaquines	8,296	2,280	5.0	113
San Vicente Tancuayalab	14,700	3,934	13.0	510	Villa de Arista	15,258	3,666	4.8	176
Tanlajás	19,750	5,016	11.2	564	San Nicolás Tolentino	5,176	1,555	4.8	74
Tamasopo	30,087	8,481	10.3	873	Ebano	43,569	11,893	4.7	557
Rayón	15,279	4,238	9.9	420	El Naranjo	21,955	5,950	4.6	271
Coxcatlán	15,184	4,042	9.9	399	Moctezuma	19,539	5,054	4.6	230
Tamuín	38,751	10,508	9.8	1,035	Armadillo de los Infante	4,064	1,154	4.4	51
Tanquián de Escobedo	15,120	4,060	9.8	396	Mexquitic de Carmona	57,184	12,665	4.3	541
Santa Catarina	11,791	2,724	9.5	259	Salinas	31,794	7,666	4.0	308
Rioverde	94,191	24,845	9.5	2,357	Villa de Ramos	37,184	9,341	4.0	371
Villa Juárez	10,048	2,862	9.4	268	Villa Hidalgo	14,830	3,974	3.8	150
Vanegas	7,629	1,906	8.4	160	Venado	14,486	3,940	3.8	148
Santa María del Río	39,859	9,506	8.3	792	Villa de Arriaga	17,888	4,263	3.4	147
Lagunillas	5,462	1,633	8.1	132	Cerritos	21,288	5,656	2.9	164
Catorce	9,705	2,603	7.9	205	Cedral	19,176	4,695	2.7	129
San Ciró de Acosta	10,257	2,882	7.6	219	Villa de la Paz	5,227	1,287	2.3	30
Villa de Guadalupe	9,671	2,559	7.4	190	Matehuala	99,015	25,061	1.3	321
Ciudad Fernández	45,385	11,772	7.2	849	Soledad de Graciano Sánchez	309,342	82,432	1.1	924
Guadalcázar	26,340	6,701	6.8	458	San Luis Potosí	824,229	221,792	1.1	2,375
TOTAL					1,938,837	709,959	5.5	38,968	

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2015. Publicada en mayo del 2016

5 Árbol de Problemas

El programa social de Piso Firme está orientado a favorecer la instalación de pisos de cemento en las viviendas para el mejor desarrollo de la vida cotidiana de las familias que se encuentran en condiciones de marginación, rezago social y pobreza, de las localidades que integran las zonas de atención prioritaria, así como las localidades de alta y muy alta marginación de los municipios de media marginación. En estas localidades las condiciones de la vivienda principalmente con pisos de tierra, se caracterizan por tener problemas como:

- Alto grado de marginación, rezago social y pobreza.
- Elevado nivel de insalubridad en las viviendas por la tener piso de tierra.
- Incidencia de enfermedades gastrointestinales, cutáneas y alérgicas
- Carencia de las personas de un espacio adecuado para el desarrollo de labores domésticas y para su vida personal

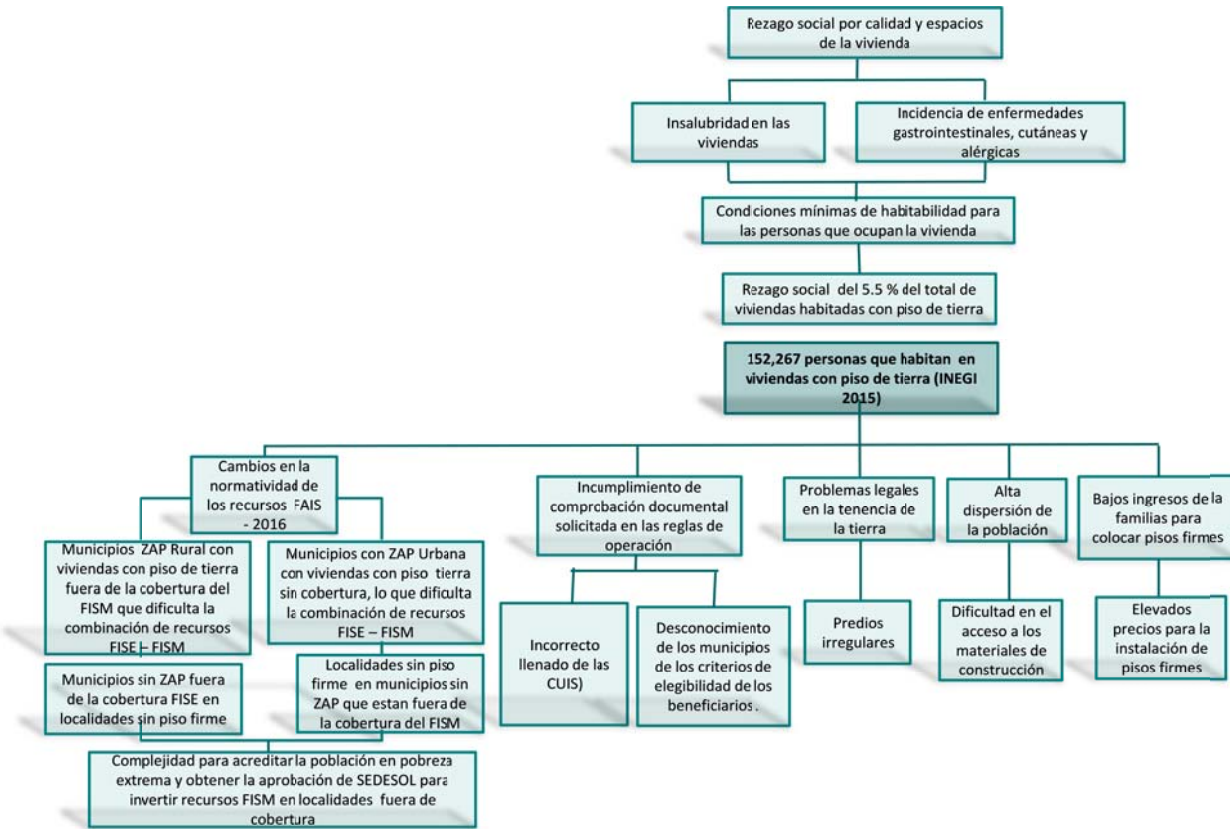
En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa el problema central de personas que habitan en viviendas con piso de tierra. Se señalan como principales causas de la problemática a:

- La falta de capacitación de los funcionarios municipales para cumplir con los requisitos de información documental que requiere el programa, especialmente en el llenado correcto del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
- Problemas en la tenencia de la tierra, referida a la demostración legal de la propiedad donde se va instalar el piso firme en la vivienda.

Además de los bajos ingresos de las personas que habitan en viviendas de piso de tierra, que les impide mejorar los espacios de la vivienda por los altos costos de los materiales, y tener otras prioridades como la alimentación para destinar su escaso ingreso.

Por otra parte, la alta dispersión de las localidades, que dificulta el acceso a los materiales de construcción como el cemento, cal, grava y arena, e incrementa los costos de instalación del piso por los fletes y traslados.

Gráfica No. 1 Árbol de Problemas



V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1 Objetivo General

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

2 Objetivos específicos

Avanzar frente al problema de falta de calidad en la construcción de las viviendas, mediante la instalación de pisos firmes en las viviendas rural y urbana con piso de tierra, para mejorar las condiciones de salud de sus ocupantes, revertir los riesgos de morbilidad y establecer un medio ambiente más saludable.

3 Población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo de este programa social de Piso Firme, la constituyen las personas y familias que residen en viviendas con piso tierra, mientras que la potencial está representada por las personas en viviendas con piso de tierra en los municipios considerados como ZAP´s rural, mientras que la atendida está formada por las viviendas y personas incorporadas al programa 2016.

Cuadro No 11.- Población potencial, objetivo y atendida con el programa
Pisos Firmes 2016

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población con pisos de tierra en las viviendas habitadas que motiva la existencia del Programa de Pisos Firmes 2016, y que por lo tanto es elegible para recibir el beneficio.	152,267 Personas que residen en 38,968 viviendas con piso de tierra (2015) en los 58 municipios del Estado.
Población Objetivo	Población que el Programa de Pisos Firmes - 2016 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	23,991 personas que residen en 6,264 viviendas programadas con acciones de pisos firmes en municipios ZAP rurales y municipios con ZAP urbana así como en municipios y localidades con los dos mayores grados de rezago social.
Población Atendida	Población beneficiada por el Programa de Pisos Firmes en el ejercicio fiscal 2016.	Serán aquellas personas beneficiadas con las acciones una vez que concluya el ejercicio fiscal 2016 y se determinen a través de la evaluación interna del Programa de Pisos Firmes

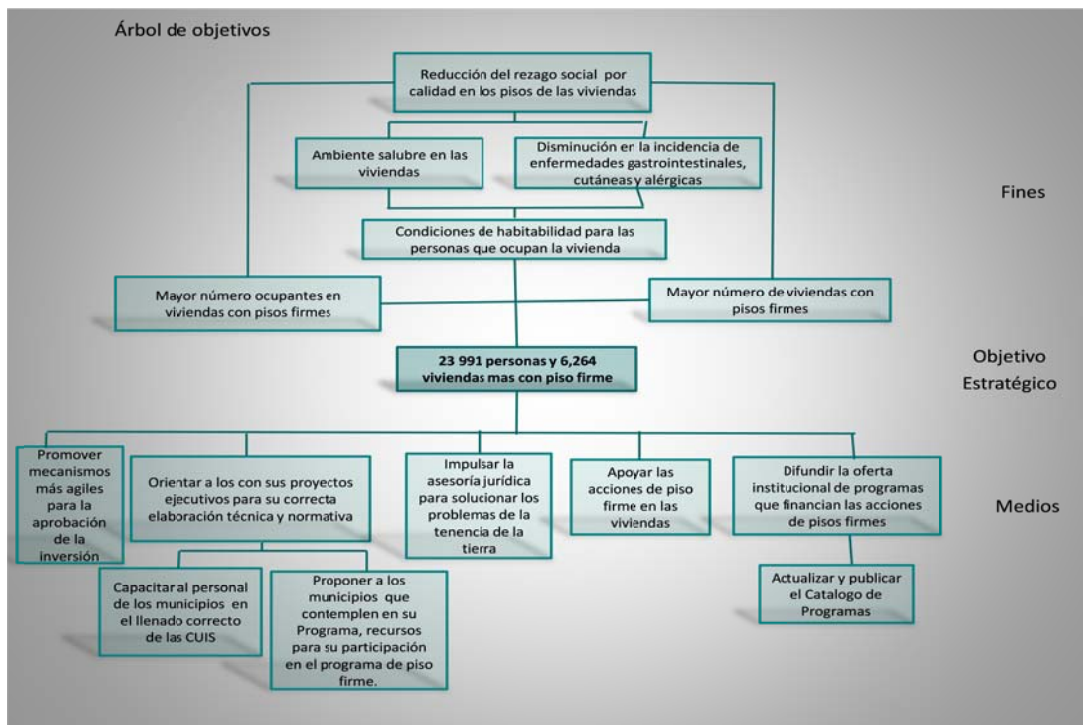
4 Árbol de Objetivos

Esta vertiente tiene como finalidad favorecer la habitabilidad de las viviendas colocando pisos de concreto donde hay pisos de tierra:

- Que un mayor número de personas tengan una vivienda digna
- Mejorar las condiciones de salubridad e higiene en las viviendas con la sustitución de pisos.
- Disminuir la incidencia de enfermedades gastrointestinales, cutáneas, alérgicas ocasionadas por la mala calidad de los pisos.
- Que las personas dispongan de un espacio adecuado para el desarrollo de labores domésticas y para su vida personal.

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines y se precisa el Objetivo Estratégico de este programa centrado, en reducir el rezago de personas en viviendas con piso de tierra.

Gráfica No. 2 Árbol de Objetivos



5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN: Indicador % de viviendas con piso de tierra

Para efectos de medir la evolución del indicador, se consideran las acciones de pisos firmes que repercuten en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes en las viviendas y son medidas en el Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En la Matriz Sectorial del Plan Sectorial de Desarrollo Social con equidad 2015 – 2021, se establece la estrategia específica, el indicador estratégico y las metas anuales en la prospectiva 2015 - 2021 del indicador de “% de viviendas con pisos de tierra”. La meta para 2016 es impactar el indicador con la instalación de 6,264 pisos firmes y lograr reducir las viviendas que tienen piso de tierra, es decir restar a las 38,968 viviendas en esta condición, las 6,264 para quedar con 32,704 viviendas con rezago, que significan el **4.6%** de las 709,959 viviendas que existen en el Estado.

Adicionalmente, los municipios con recursos del ramo 33 también realizan acciones de piso firme que complementan el cumplimiento de la meta propuesta en el Plan Sectorial que es reducir el indicador de viviendas con piso de tierra a un 4.0 % del total.

Cuadro No 12 Meta del FIN: Indicador % de Viviendas con piso de tierra.

INDICADORES	Meta propuesta 2016
2015: Total de Viviendas: 709 959	
2015 total de viviendas con piso de tierra 38,968	32,704
Prospectiva PED 2015- 2021 (%)	4.0
Logros con el programa de pisos firmes (% de disminución)	0.9
Obras realizadas cada año: Viviendas beneficiadas con acciones de pisos firmes con impacto en el indicador	6,264

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Plan Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 -2021 del Estado de San Luis Potosí y el Programa Operativo Anual (POA), 2016

b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura

De acuerdo con los Lineamientos generales de operación del FAIS-2016, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por su situación de:

- ZAP Rurales.- son municipios donde al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema y se concentran condiciones de alto y muy alto grado de marginación y rezago social.
- ZAP Urbanas: son AGEB's (Áreas Geo estadísticas Básicas) urbanas con grado de rezago social Alto o Medio, que tienen grado de marginación Muy Alto o Alto.

Este programa busca enfocar en los municipios y localidades con mayores grados de rezago social, en cuyo caso la meta es atender el 63% de los municipios ZAP rurales y el 10% de los municipios con localidades ZAP urbana. Esta distinción se hace para enfatizar los esfuerzos y recursos aplicados en cada segmento territorial.

Es importante aclarar, que los 17 municipios con mayores grados de rezago social (muy alto y alto) están comprendidos dentro de los 27 catalogados como ZAP rurales; en contraste, las localidades con mayores grados de rezago social se ubican en municipios indistintos, es decir, municipios ZAP Rurales, con ZAP Urbanas o sin ZAP.

Respecto a los objetivos planteados para municipios en estrategias nacionales, se encuentran los incluidos dentro de la Cruzada Sin Hambre, de los cuales se busca atender al 59% de ellos. De igual manera, la meta de los municipios con presencia indígena es beneficiar con obras y acciones al menos al 78%.

Cuadro 13.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura Eficiencia. San Luis Potosí

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2016 en porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	27	63%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	30	10%
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	76%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	59%
Municipios con presencia Indígena	23	78%

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2016, se plantea ejercer el 5% de la misma en acciones del Programa de Pisos Firmes y cumplir con lo que establecen los Lineamientos generales de operación del FISE de destinar al menos el 50% de la inversión en los municipios ZAP Rurales y municipios con ZAP urbanas.

Desde otra perspectiva, en el ejercicio de la inversión según el rezago de los municipios, la meta es beneficiar con el 25% de la inversión FISE a los municipios con muy alto y alto rezago social.

En cuanto a la focalización de inversión en municipios incluidos en estrategias nacionales, como los comprendidos dentro de la Cruzada Sin Hambre o con presencia indígena, se plantea como meta invertir el 70% en municipios de la Cruzada y en municipios con presencia indígena el 45%.

Cuadro No 14.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de focalización de inversión. Eficiencia y Economía.

INDICADORES	Datos base	Meta propuesta 2016 Porcentaje de la inversión FISE
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Total Programa de Inversión FISE - 2016 (pesos)	228,429,376	
Inversión FISE en el programa de Pisos Firmes 2016	10,345,695	5%
Distribución de la Inversión del Programa de Pisos Firmes		
Municipios ZAP Rurales	27	Al menos el 50% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP
Municipios ZAP Urbanas	30	
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	68%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	91%
Municipios con presencia Indígena	23	85%

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2016

VI. CARTERA DE ACCIONES DEL PROGRAMA

1 Cartera de acciones con recursos FISE – 2016

La cartera de acciones quedó integrada por 6,264 pisos firmes que conforman el Programa 2016, que fue elaborada para dar respuesta a la demanda presentada por funcionarios de los municipios, así como las peticiones ciudadanas entregadas tanto en las oficinas centrales y delegaciones regionales de la SEDESORE, y ante la Delegación de la SEDESOL en el Estado.

La demanda de 6,264 acciones fue incorporada en el convenio SEDESORE – SEDESOL – Municipios, donde la SEDESORE participa con recursos del FISE, la SEDESOL con el programa federal de Empleo Temporal (PET) y los municipios con recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Los ejecutores de la obra física son los ayuntamientos correspondientes.

Cuadro No 15.- Cartera de acciones con recursos FISE – 2016.

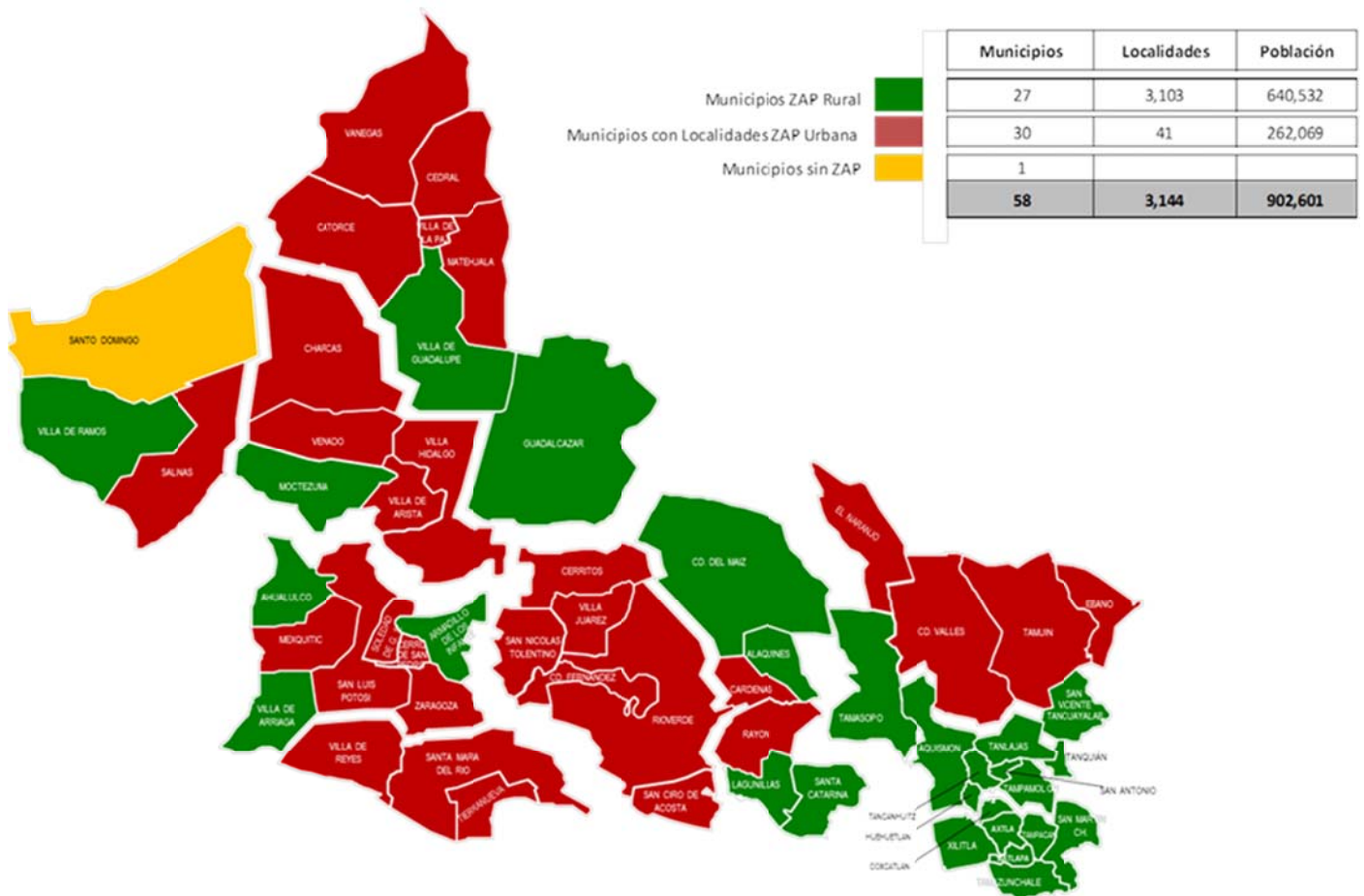
MUNICIPIO	LOCALIDAD	COBERTURA FISE	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS			BENEFICIARIOS POR GENERO		PRESENCIA INDIGENA	
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES													
AQUISMÓN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	4,531,500	1,555,200	1,486,450	1,489,850	ACCION	900	3,447	1,671	1,776	1,671	1,776
AXTLA DE TERRAZAS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	2,668,550	915,840	875,354	877,356	ACCION	530	2,030	984	1,046	984	1,046
COXCATLÁN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	755,250	259,200	247,742	248,308	ACCION	150	575	279	296	279	296
HUEHUETLÁN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	1,007,000	345,600	330,322	331,078	ACCION	200	766	371	395	371	395
MATLAPA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	2,014,000	691,200	660,645	662,155	ACCION	400	1,532	743	789	743	789
RAYÓN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	503,500	172,800	165,161	165,539	ACCION	100	383	186	197	186	197
RIOVERDE	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	3,393,590	1,164,672	1,113,186	1,115,732	ACCION	674	2,581	1,251	1,330		
SAN ANTONIO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	503,500	172,800	165,161	165,539	ACCION	100	383	186	197	186	197
SAN MARTÍN CH.	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	1,158,050	397,440	379,871	380,739	ACCION	230	881	427	454	427	454
SAN VICENTE T.	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	604,200	207,360	198,193	198,647	ACCION	120	460	223	237	223	237
STA. CATARINA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	352,450	120,960	115,613	115,877	ACCION	70	268	130	138	130	138
TAMASOPO	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	1,082,525	371,520	355,096	355,909	ACCION	215	823	399	424	399	424
TAMAZUNCHALE	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	4,506,325	1,546,560	1,478,192	1,481,573	ACCION	895	3,428	1,662	1,766	1,662	1,766
TAMPACÁN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	906,300	311,040	297,290	297,970	ACCION	180	689	334	355	334	355
TAMPAMOLÓN C.	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	1,409,800	483,840	462,451	463,509	ACCION	280	1,072	520	553	520	553
TAMUÍN	VARIAS LOCALIDADES	ZAP URBANA	1,258,750	432,000	412,903	413,847	ACCION	250	958	464	493		
TANCANHUITZ	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	1,158,050	397,440	379,871	380,739	ACCION	230	881	427	454	427	454
TANLAJÁS	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	704,900	241,920	231,226	231,754	ACCION	140	536	260	276	260	276
TANQUIÁN DE E.	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	503,500	172,800	165,161	165,539	ACCION	100	383	186	197	186	197
XILITLA	VARIAS LOCALIDADES	ZAP RURAL	2,517,500	864,000	825,806	827,694	ACCION	500	1,915	928	987	928	987
			31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353	ACCION	6,264	23,991	11,631	12,360	9,915	10,537

La estructura financiera para el programa de Pisos Firmes, se formó con aportaciones de la SEDESORE quien destina recursos por 10.3 mdp, en beneficio de los veinte municipios del Estado con mayor rezago en el indicador de “viviendas con piso de tierra”, la SEDESOL aportara 10.8 mdp del Programa de Empleo Temporal y los municipios 10.4 mdp, para generar una inversión total de 31.5 mdp

2 Cobertura del Programa

La cartera de acciones, se clasifica según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales, con ZAP Urbana o por el criterio de pobreza extrema cuya localización se presenta en el mapa 1.

Mapa 1. Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)



La SEDESORE invertirá de los recursos FISE-2016 para el programa de pisos firmes, un total de 10.3 mdp, de los cuales se destinarán 7.1 mdp a los municipios de muy alto y alto rezago

social, lo que significa 68.2 % del total de los recursos destinados en este rubro. En los municipios de la Cruzada Sin Hambre se aplicaran 9.4 mdp, 90.7 % de la inversión en pisos firmes, y en los municipios con presencia indígena se ejercerán 8.8 mdp, el 85.2%.

Cuadro No16
Cuadro 16.- Cartera de acciones con recursos FISE - 2016
Resumen

Tipos de Obra /Acción	Focalización	Municipios / Localidades	Acciones	Estructura Financiera				Viviendas	Beneficiarios - Personas		
				Total	Federal	Estatal	Municipal		Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total FISE - 2016				228,429,376							
Piso Firme	Municipios ZAP Rural	17	5,240	26,383,400	9,054,720	8,654,445	8,674,235	5,240	20,069	9,729	10,340
		17	5,240	26,383,400	9,054,720	8,654,445	8,674,235	5,240	20,069	9,729	10,340
Piso Firme	Municipios con ZAP Urbanas	3	1,024	5,155,840	1,769,472	1,691,250	1,695,118	1,024	3,922	1,901	2,021
		3	1,024	5,155,840	1,769,472	1,691,250	1,695,118	1,024	3,922	1,901	2,021
Total Inversión en ZAP		20	6,264	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353	6,264	23,991	11,631	12,360
Piso Firme	Municipios Muy Alto y Alto Rezago Social	13	4,275	21,524,625	7,387,200	7,060,640	7,076,785	4,275	16,373	7,938	8,435
		13	4,275	21,524,625	7,387,200	7,060,640	7,076,785	4,275	16,373	7,938	8,435
Piso Firme	Municipios de la Cruzada Sin Hambre	17	5,684	28,618,940	9,821,952	9,387,760	9,409,228	5,684	21,770	10,554	11,216
		17	5,684	28,618,940	9,821,952	9,387,760	9,409,228	5,684	21,770	10,554	11,216
Piso Firme	Municipios con presencia indígena	18	5,340	26,886,900	9,227,520	8,819,606	8,839,774	5,340	20,452	9,915	10,537
		18	5,340	26,886,900	9,227,520	8,819,606	8,839,774	5,340	20,452	9,915	10,537

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2016

Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de acciones con recursos FISE - 2016, se aplicará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de la que se hace referencia en el capítulo VII.

VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de marginación y rezago social;
- Identificar los medios para verificar la información de los indicadores, mismos que revelan la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPOSITO del Programa de extender la cobertura de piso firme a la población y las viviendas piso de tierra, tanto en el medio rural como en el urbano.
- Construir indicadores de orientación de las obras y acciones hacia viviendas y población con carencia en el contexto rural – urbano, y ubicar el medio de verificación -contenido en la estructura de este Programa-. Estos indicadores reflejan su eficiencia al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con el número de acciones y la inversión necesaria para ejecutarlas, además de identificar la focalización de la inversión hacia los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las acciones del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican a través del seguimiento de los acuerdos firmados con la Federación, los convenios específicos y de ejecución con los municipios para las acciones dentro del programa de Piso Firme.
- Cuantificar el número de convenios concretados entre los tres órdenes de gobierno.

La MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social (FEIS) aplicados al programa de Pisos Firmes, en un esquema de MIR con valores para cada indicador y los medios de verificación disponibles.

Se aclara que estas MIR serán la base también de la Evaluación Interna del programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2016, cuando las carteras de obras de piso firme deberán concluir física y financieramente, en

cumplimiento con las reglas de operación de los programas que son los instrumentos de transferencia de recursos federales al Estado (programa de Empleo Temporal PET).

Cuadro No 17.- Matriz de Indicadores para Resultados MIR

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2016			
FIN	Mejoramiento en las condiciones de vida de la población de las localidades urbanas y rurales en condiciones de marginación y rezago social.	Acciones de piso firme apoyadas	Número de acciones apoyadas con recursos FEIS	Acciones	6,264	Anual	Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Sedesore, SIIP	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal. • Se realicen la totalidad de las obras. • Las condiciones meteorológicas sean favorables

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
PROPÓSITO	Atender a las Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana, a los municipios y localidades con mayor grado de rezago social y a los municipios de la Cruzada Sin Hambre, donde se encuentra piso tierra	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con pisos firmes	Municipios ZAP rurales beneficiados con pisos firmes/ Total municipios ZAP rurales *100	% de Municipios	63	Anual	Programa de Inversión FISE 2016 Cartera de obras y acciones del Programa de Piso Firme 2016	<ul style="list-style-type: none"> * Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal. * Las condiciones meteorológicas sean favorables * Se cuente con la participación de los beneficiarios
		Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con pisos firmes	Municipios con ZAP urbanas beneficiados con acciones de pisos firmes / Total Municipios con ZAP urbanas *100	% de Municipios	10	Anual		
		Porcentaje de municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con pisos firmes	Municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con pisos firmes / Total municipios de Muy Alto y Alto rezago social *100	% de Municipios	76	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con pisos firmes	Municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con pisos firmes/ Total municipios de la Cruzada Sin Hambre*100	% de Municipios	59	Anual		
		Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con pisos firmes	Municipios con presencia indígena beneficiados con pisos firmes/ Total Municipios con presencia indígena* 100	Número de Municipios	78	Anual		
		Número de pisos firmes realizados	Suma de pisos firmes realizados	pisos firmes	6,264	Anual		
		Viviendas beneficiadas con pisos firmes realizadas	Suma de las viviendas beneficiadas con pisos firmes realizados	Viviendas	6,264	Anual		
		Población total y por género beneficiada con pisos firmes realizados	Suma de población total y por género beneficiada con pisos firmes realizados	Personas Total = H+M	23,991 H:11,631 M:12,360	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Acciones de Piso Firme	Porcentaje de Inversión del Programa de Piso Firme	Inversión en el Programa de Pisos Firmes / Total del Programa de Inversiones FISE- 2016 * 100	%	4.5	Anual	Programa de Inversión FISE - 2016 Cartera de acciones del Programa de Piso Firme 2016	* Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal. * Se realicen la totalidad de las obras. *Que las condiciones meteorológicas sean favorables *Se cuente con la participación de los beneficiarios
		Porcentaje de Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión en Municipios ZAP Rural / Total de Inversión del Programa * 100	%	83.7	Anual		
		Porcentaje de Inversión en Municipios con ZAP Urbana	Inversión en Municipios con ZAP Urbana / Total de Inversión del Programa * 100	%	16.3	Anual		
		Porcentaje de inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social	Inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social / Total de Inversión del Programa * 100	%	68.2	Anual		
		Porcentaje de inversión en Municipios de la Cruzada Sin Hambre	Inversión en Municipios de la Cruzada Sin Hambre / Total de Inversión del Programa * 100	%	90.7	Anual		
		Porcentaje Inversión en Municipios con presencia indígena	Inversión en Municipios con presencia indígena / Total de Inversión del Programa * 100	%	85.2	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en Piso Firme realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en Pisos Firmes realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión del Programa * 100	%	100.0	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión del FISE	Proporción	3	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
ACTIVIDADES	Reuniones regionales para la planeación de obras y acciones - 2016	Porcentaje de Ayuntamientos con asistencia a Reuniones regionales para la planeación del ejercicio 2016	Número de Ayuntamientos convocados a reuniones regionales / Número de Ayuntamientos asistentes *100	%	100	Anual	Listas de asistencia y convocatorias emitidas	* Se de respuesta puntual a la convocatoria
	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Piso Firme 2016	Publicación de los Lineamientos	Cuantificación de la publicación de los Lineamientos Internos de Operación	Documento	1 documento	anual	Portal de la Sedesore	*Se publiquen de manera oportuna los lineamientos
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Cuantificación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Documento	1 Programa	Anual	Portal de la SEDESORE	*Se presente la cartera de acciones
	Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de Gobierno	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación -Estado - Municipios	Número de Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	Acuerdos	1 Convenio Marco	Anual	1 Convenio firmado en resguardo por el área jurídica.	*Exista una actitud favorable para la firma del Convenio Marco

DIRECTORIO

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MANUEL DELGADO AGUIRRE

Director General de Planeación y Evaluación

BRENDA MELÉNDEZ VEGA

Directora de Análisis y Prospectiva

ENLACE DEL PROGRAMA

Eduardo Navarro Mayorga

COORDINACIÓN

Silvia Leticia Sánchez Aguilar

Ma. Isabel Castillo Herrera

Contacto:
Secretaría de Desarrollo Social y Regional
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama #340 esquina con Iturbide
Tel: 444 814 50 88, ext. 211
Correo Electrónico: enavarromayorga@hotmail.com